

# EL CORREO DE VALLADOLID,

PERIÓDICO POPULAR DE NOTICIAS, ANUNCIOS, AVISOS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Núm. 7. MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1844. 5 cuartos.

Este periódico no trata de política. Tampoco dará cabida á los artículos que contengan personalidades. — Se publica los Domingos, Miércoles y Viernes de todas las semanas. — Precio de suscripción: en Valladolid, llevado á casa de los Sres. Suscritores, por un mes 6 rs., por tres 15, por seis 28, por un año 56. Fuera de Valladolid, franco de porte, por tres meses 17 rs., por seis 32, por un año 64. — Los anuncios, avisos y comunicados de interés particular se insertan á 4 mrs. por línea de impresion si son de Sres. Suscritores, y á 8 mrs. no siéndolo. — La correspondencia debe dirigirse al *Editor del Correo*, franco de porte, sin cuyo requisito no será admitida. Las disposiciones de las Autoridades y cuanto remitan las sociedades de Socorros Mútuos se inserta gratis.

## El Correo.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

### Carbon de piedra.

La simple lectura de un anuncio que hemos visto inserto en el Boletín oficial de 9 del corriente avisando al público la existencia de un almacén de carbon de piedra dentro de esta Ciudad, nos ha suministrado materia para hacer sobre este interesante particular algunas ligeras observaciones que en último resultado vengán á ceder en beneficio general, sacando á plaza y al noble campo de la discusión uno de tantos conocimientos útiles, en los cuales preferimos ocuparnos, y que á imitación nuestra se ocupen los que en algo estimen la prosperidad y el progreso de nuestro país.

Hace muy pocos años que en nuestras Castillas y Leon era casi enteramente desconocido el carbon de piedra, y mucho mas todavía la virtud y los efectos prodigiosos de este agente poderoso, á cuyo influjo son debidos los admirables adelantos de la navegacion, del movimiento y de la industria fabril. Dudábase igualmente si las entrañas de nuestros montes encerraban ó no ese elemento vivificador: y sin embargo, el tiempo, natural descubridor de esta clase de riqueza, ayudado de la aficion que á manera de vértigo se ha desarrollado entre nosotros á favor de la industria minera, ha venido á estraer de nuestros ojos la venda que los cubria y hasta nos ha señalado los parajes donde con mas prodigalidad abunda, y no asi como quiera sino de una calidad tan rica, que ha escitado la codicia de los extranjeros; y prefiriéndolo á lo mejor de sus minas, ha venido á explotar las nuestras.

Esta es una verdad que no puede desmentirse y que está confirmada con hechos. Avilés, Langreo y Gijon son los puntos principales en que ejercen al presente este tráfico lucrativo, y alguno de nosotros fué testigo presencial de las inmensas esportaciones que realizan cada año, y de la facilidad y baratura con que monopolizan sobre todo, los productos de las minas del primero de los pueblos arriba citados, y en donde por una prodigiosa y sabia combinacion de la naturaleza, la misma mano que estraer el mineral va á depositarlo al buque que lo ha de conducir al punto á que se destina.

Felizmente tambien las minas de Orbó del partido de Aguilar de Campó, á que nos referimos, con vista del anuncio del Boletín oficial, ya que no á las cercanías del mar, se encuentran á la inmediacion del canal de Castilla, por el cual se conducen sus productos á esta capital pasando á las inmediaciones de Palencia, cuya circunstancia favorable proporciona los medios de surtir con baratura y economía á todos los pueblos de nuestras dilatadas llanuras, en que

por la escasez de combustible es tanto mas necesario y apreciable el carbon de piedra; y si á la economía que promete su adquisicion material, toda vez que podemos obtenerlo dentro de Valladolid mismo á 2 rs. vn. arroba, se añade la que ofrece el carbon de piedra en su uso y consumo sobre el vegetal; si consideramos que 7 arrobas del 1.º equivalen á 25 del 2.º, y que aun apreciada intrínsecamente esta sensible diferencia los efectos que produce no pueden suplirse con ningun otro género de combustible, acabaremos por adquirir el convencimiento íntimo y completo de que ya es tiempo de introducir en nuestras ferrieras, fábricas y demas artefactos á que sea aplicable el fuego, un agente motor semejante que no halla competidor en ningun concepto ni bajo ningun aspecto que se mire, restando únicamente advertir á nuestros lectores que mientras nos proporcionamos algunos datos para ponerles al corriente del método de su preparacion y de las particularidades del carbon en su estado primitivo, para poderlo consumir aun en nuestras estufas y cocinas, den la preferencia al *coc* que en volumen reducido y compacto tiene la virtud de no ocasionar tufo ni otro efecto alguno perjudicial ó nocivo. — B. L. M.

Habíamos visto con desagrado la innovacion introducida en el giro de cantidades por las administraciones de correos. Las empresas literarias y los particulares fueron con ella sensiblemente lastimadas. Vimos con el mayor sentimiento desaparecer una mejora sumamente beneficiosa y de utilidad tan reconocida; pero como si no fuera bastante el daño causado por la primera disposicion, ha venido una segunda á dar el golpe de muerte á tan previsora y saludable medida. Se han creado obstáculos y puesto dificultades, que hacen ya poco menos que imposible el giro mútuo: á las empresas literarias se las obstruye un camino fácil y espedido para hacer llegar á sus manos el importe de sus trabajos; miles de inconvenientes se oponen á los particulares, y por último sobrecargando con el aumento de 1 por o/o el premio que estaba anteriormente designado, se han de minorar de una manera sensible los ingresos que aquel producía; porque tales son las trabas y limitaciones puestas últimamente, que pocos serán los que á ellas quieran sujetarse. Fácil nos seria señalar unas y otras, pero ademas de no permitirnoslo la estrechez de nuestro periódico, las creemos tan patentes que basta á nuestro juicio la lectura de las disposiciones á que nos referimos. Concluiremos rogando á los periódicos de la corte y de las provincias á que nos secunden llamando la atencion del Sr. Director de correos, y pidiéndole las reforme y haga de modo que salvando las dificultades y cortando los abusos que se habian introducido con el giro mútuo, haga compatible la reforma con los respetables intereses de las empresas literarias y demas personas á quienes tanta utilidad reporta.

## MINISTERIO DE ESTADO.

Por decreto del día 10 ha sido exonerado D. Joaquin Francisco Campuzano del cargo de Srio. de las órdenes reunidas de Carlos 3.º é Isabel la Católica; y en su lugar se ha nombrado por decreto del 12 á D. Juan Antoine de Zayas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Por decreto de 20 de Diciembre, precedido de una esposicion del Ministro á S. M., se establecen varias reglas acerca de las gracias de indulto, rebaja de condena y alzamientos de retencion á los presidiarios.

Por otro de 10 del actual se declara cesante á D. Pedro Miranda, Director general de caminos, canales y puertos; y se nombra en su lugar al Brigadier D. Manuel Varela y Limia.

Por Real órden del día 11, y en vista de las bases concertadas en el día 2 con D. José Salamanca, se rescinde el contrato de 400 millones, celebrado en 30 de Agosto último.

Por otra de id. se piden á los Gefes políticos los datos necesarios para formar la escala de antigüedad de la clase de Gefes del cuerpo de la *administracion civil*.

Por otra del 12 se adoptan medidas para que en las actuales circunstancias se hallen en sus destinos todos los empleados dependientes de este ministerio.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se hace saber que en 9 de Agosto último se admitió á D. Felipe Gomez Acebo la renuncia de la plaza de Fiscal del Tribunal supremo de justicia para que habia sido nombrado en 31 de Julio anterior.

En 29 de Diciembre fué nombrado Ministro de la Audiencia de Albacete D. Mariano Antonio Collado, y confirmado en una plaza de la Audiencia de Cáceres D. José Oriol Inglés, que la servia interinamente.

Por renuncia de D. José Maria Tejada ha sido nombrado, en 5 del actual, Ministro del Tribunal supremo D. Andres Crespo Cantolla.

Ha sido admitida la renuncia hecha por D. José Ignacio de Alava de los cargos de Magistrado y Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid.

Se ha declarado cesante á D. Jacobo Ulloa, Fiscal de la Coruña; D. Mariano Garcia Cembreros, id. de Valencia; D. Antonio Viadera, Regente de Mallorca; y á D. José Fermin de Jáuregui y Don Bonifacio Amorós, Magistrados de id.

Han sido jubilados D. José Fernandez Ballesteros, Magistrado de Valencia; D. Francisco de Paula Miguel Sanchez, de Sevilla; y D. José Felipe Alaminos de Granada.

Se ha nombrado Regente de Mallorca á D. José Maria Vecino, y de Barcelona á D. Joaquin Romaguera; Fiscal de Valencia á D. Joaquin José Cassaus; Magistrado de id. á D. Joaquin Eugenio de Castro; Fiscal de Barcelona á D. Gabiél Herrera y Magistrados de Mallorca á D. Gabiél Ceruelo de Velasco y D. Francisco Antonio Calatayud. D. Francisco Ainat ha sido trasladado de Valencia á Albacete, y en su lugar ha sido nombrado para Valencia D. Tomás Liñan.

Para una plaza de oficial del Ministerio se ha nombrado á D. Antonio Rios Rosas.

Por Real órden del día 11 se ha reencargado el cumplimiento de la del 2 de Octubre de 1836 sobre que todos los Escribanos remitan á la respectiva Audiencia, dentro de los 8 primeros días del año, testimonio literal del índice de escrituras que hubiesen autorizado en el año anterior.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

Por otra del mismo día se previene á los intendentes

que publiquen la que se expidió en 21 de Diciembre último, sobre que en el preciso término de 3 meses necesariamente se otorguen á los compradores de bienes nacionales y estos saquen las correspondientes escrituras de venta por el Estado. Previéneselos asimismo que oficien á los Jueces de 1.ª instancia para que por los respectivos Escribanos que entendieron en las subastas se formen estados de las fincas vendidas, el de las escrituras otorgadas y el de las fincas por las cuales aun no se ha otorgado escritura, dividiendo este último dato en dos épocas: 1.ª desde Febrero de 1836 á fin de 1841; y 2.ª desde 1.º de Enero de 1842 á fin de 1843.

Por otra del día 8 se manda activar la renovacion y cange de los documentos de la deuda del Estado para que los compradores de bienes nacionales puedan realizar sus pagos.

Por otra de id. se manda promover la cobranza de los débitos por venta de bienes nacionales en términos de que para 1.º de marzo próximo se presente el saldo de los deudores, ó con el ingreso de sus descubiertos, ó con la declaracion de quiebra de los que no verifiquen el pago.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por Real decreto de 15 de diciembre se concedió la gran cruz de Carlos 3.º, libre de todo gasto, á D. Laureano Sanz.

Por otro de 8 del corriente se ha conferido la de S. Fernando á D. Francisco de Paula Figueras.

Por resoluciones de los días 11 y 12 se han revalidado sus empleos á 5 individuos del convenio de Vergara.

## MINISTERIO DE MARINA.

Por decreto del día 10 se ha nombrado Comandante del bergantin de guerra *Manzanares* al teniente de navio Infante D. Enrique.

Por Real órden de la propia fecha se manda que no se dé curso á las instancias en reclamacion de gracias por motivos que, sobre no estar fijados en los reglamentos, carecen del suficiente mérito.

## Gaceta de Valladolid.

Dariamos cabida en este lugar á la alocucion que en 12 del corriente ha dirigido á la Provincia el nuevo Sr. Gefe político D. Laureano de Arrieta, si ya no la hubieran visto casi todos nuestros lectores, y si por otra parte nos lo permitieran los reducidos límites de nuestro periódico.

## CRÓNICA DE VALLADOLID.

La direccion central de la empresa del canal de Castilla ha dispuesto que, durante la ausencia de D. Miguel de Imáz, se encargue de la direccion local el contador de la misma D. Julian Cambronero.

## Asociacion de propietarios territoriales de España.

Comision directiva de la provincia de Valladolid. En el día de ayer ha sido instalada esta comision, habiendo tomado posesion de sus cargos respectivos los Sres. que la componen por el órden siguiente: *Presidente*, D. Juan Manuel Fernandez Vitores. *Consiliarios*: D. Lorenzo Arrazola, D. Manuel Martin Lozar, D. Blas Lopez Morales, D. Manuel Aparicio, D. Dionisio Nieto, D. José Vilaró, D. Higinio Melero. *Tesorero*, D. Juan Ramon. *Contador*, D. Marcelino Goicoechea. *Secretario*, D. Jose Francés de Alaiza. *Delegado* de la comision cerca de la direccion central, Excmo. Sr. Marques de Casa-Irujo. *Suplente*, D. Manuel de Guillamas.

La comision directiva cuenta para llenar cumplidamente los importantes deberes que por el reglamento de la asociacion la estan encomendados, con la eficaz cooperacion de los socios todos, obligados como lo estan á con-

tribuir con su talento, con sus relaciones é influjo social al logro de los objetos para que ha sido creada, prometiéndose que los propietarios todos de esta provincia y que hasta aqui no figuran en las listas de la asociacion, se apresurarán á inscribirse, reconociendo las considerables ventajas que de ello ha de resultarles. Valladolid 4 de Enero de 1844. = Juan Manuel Fernandez Vitores, *Presidente*. = José Francés de Alaiza, *Secretario*.

#### Sociedad de seguros mútuos de incendios.

En la junta general ordinaria celebrada el Domingo 14 del corriente se dió cuenta por la Direccion y por medio de una memoria leida por su Srío. D. Pedro Pernia, de todo lo ocurrido en el año anterior, en el que solo han acaecido dos incendios. En séguida se presentó la cuenta para su aprobacion á los Sres. Socios, cuyo resumen de ingresos y salidas á continuacion insertamos.

Ingresos en 1842. . . . .	24,338	14
Id. en 1843. . . . .	9,183	3

Total. . . . .	33,521	17
----------------	--------	----

Salidas por libramientos pagados. . . . .	5,245	14
---	-------	----

Alcance contra el Tesorero. . . . .	28,276	17
-------------------------------------	--------	----

Aprobada esta cuenta, se procedió al nombramiento de los individuos que han de componer la Junta de Gobierno en el presente año, y fueron elegidos por unanimidad para 1.<sup>er</sup> Director, D. Francisco Alonso. *Suplente*, D. Santiago Dulce. 2.<sup>o</sup> Director, D. Pedro Pernia. *Suplente*: D. Manuel Uguet Flores. *Contador*, D. José Ruperto de las Heras. *Suplente*, D. Marcelino de la Orden. *Tesorero*, D. Francisco Castilla. *Archivero*, D. Vicente Machuca. *Secretario*, D. Manuel Martin Lezcano. *Suplente*, D. Pio Cernuda.

—Tomasa Gusano, de estado soltera, de 36 años, y criada antigua de D. Manuel Garcia, Maestro Sastre, en la calle de Cantarranas, dió á luz en la media noche del 13 al 14 del mes presente, una criatura que debió nacer viva, y cuyo paradero se ignora. Señales inequívocas inducen á creer fue arrojada tan infeliz criatura á la inmediata Esgueva, saliendo por la puerta trasera de la casa. Nadie hasta ahora resulta culpable, sino tan desnaturalizada madre, que muy luego de su atroz crimen sucumbió vestida, sin otro testigo que la Providencia, á cuyos designios no plugo permitir la ignorancia ni la impunidad consiguiente de este delito horrendo.

#### Noticias Nacionales.

El 7 llegaron á Sevilla los diputados, Sres. Cortina, La Serna y Vazquez, habiendo dirigido á sus comitentes un manifiesto esplicando su opinion sobre la Ley de Ayuntamientos.

—Segun el Espectador habia llegado el general Prim á la corte en la noche del 11.

—En la madrugada del 12 salió de Madrid en posta para Paris el Sr. Martinez de la Rosa.

—El General Narvaez insiste en la renuncia del grado con que últimamente le habia agraciado S. M.

—Dice el Faro de los Pirineos del 10, que las comunicaciones entre Figueras y el fuerte estan totalmente interrumpidas, y que durante el dia solo se ven los centinelas que se pasean en la muralla. Todos esperan con ansia la respuesta del Gobierno.

—El Barón de Meer dió el dia 4 una órden prohibiendo á los oficiales jugar y hablar de política.

—Segun un periódico de Bruselas parece indudable que el ex-Regente tiene intencion de fijar en aquel punto su residencia. El conde de Peracamps ha recibido el encargo de buscarle casa.

—El dia 14 salió de la corte el Infante D. Francisco

de Asís á encargarse del mando del regimiento de caballería de Castilla.

—Segun un periódico inglés, el general Espartero ha regalado al capitán del *Malabar*, Sir George Sartorius, una hermosísima espada, en recompensa de los servicios que aquel prestó en Portugal para el establecimiento de la libertad en España.

—Al Diario de Bruselas escriben de Paris con fecha 9, que el ministro de negocios extranjeros espidió el dia anterior un correo extraordinario para Madrid y que se aseguraba lleva á Mr. Bresson la invitacion de entenderse con el embajador de Inglaterra para empeñar al ministerio español á no disolver las cortes.

—Del puerto de Rivadeo debe salir á últimos del presente mes la goleta *Nicolasa* para la Habana, y á primeros de febrero la corbeta *Bella Dolores* para Buenos Aires. Conducen la correspondencia para ambos puntos.

—Una sociedad representada en Córdoba por D. J. L. de Silva Porto, vecino y propietario de aquella ciudad, ha pedido al gobierno la autorizacion y privilegio para hacer navegable el Guadalquivir desde el puente de Córdoba hasta el de Sevilla.

—El Espectador anuncia que ha sido nombrado director general de loterías, el Sr. Aranda, hijo político del ministro de Hacienda.

#### Remitido.

*Sr. Editor del Correo de Valladolid.* = Avila y Enero 9 de 1844. = Muy Sr. mio: Habiendo leido en el núm. 1.<sup>o</sup> de su apreciable periódico del 3 de Enero del año presente un artículo respecto á robos, en el que se hace ver la inseguridad que en algunos puntos de esa provincia ofrecen los caminos y aun las moradas de los ciudadanos, esponiendo con pura verdad los hechos á que el citado artículo se refiere, yo amante de mi patria, y particularmente de mi provincia, no puedo menos de poner á vd. al corriente, aunque ligeramente, de los acontecimientos que en pocos meses hemos presenciado.

El Sr. Gefe político Don Mariano Jaen, en cumplimiento de su deber, como tal Gefe y hacendado en esta provincia, para la seguridad de sus administrados, de acuerdo con nuestra celosísima Diputacion provincial, por via de ensayo (y sin perjuicio de impetrar la oportuna autorizacion) levantó una partida de escopeteros del país á cargo de José Baquero para la persecucion constante de malhechores. Las esperanzas de ambas autoridades, que nunca desoyeron los clamores de sus conciudadanos, no fueron defraudadas, pues á pocos dias de la salida de la citada partida, prendieron en el pueblo de Zapardiel de la Cañada, á José Liseo, que condugeron á disposicion del Juzgado de Piedra Hita. Seguidamente capturaron en Navalunga en union de otro gitano á Antonio Mayoral Morales, hombre de perversos antecedentes, y que habia cometido toda clase de excesos. Al conducirse á esta capital parece trató de fugarse, y el comandante de los escopeteros, le hizo fuego, quedando muerto en el acto. Dado parte á este Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> instancia, ha instruido expediente sobre este acontecimiento, arresándose de sus resultados al comandante de la partida; consiguiéndose de esta manera el haberse paralizado los buenos servicios que de ella recibia y se prometia recibir esta Provincia, á quien solo de esta manera se lograría purgar de los muchos rateros y ladrones que la infestan, envalentonados al ver desaparecer una partida que tanto daño les ha causado. Esperamos de la firmeza y buenos deseos de este Sr. Gefe político y Exema. Diputacion, que unidos á la autoridad judicial, removerán prontamente cuantos obstáculos se presenten y tiendan á prolongar la causa de que llevamos hecho referencia, haciendo que vuelva á aparecer la partida de escopeteros, estando como están prontos todos los pueblos de la provincia á contribuir gustosísimamente.

mos á su sostenimiento viendo los buenos resultados que produjo en los pocos dias de su existencia.

En los pueblos de Rapariegos, Donvidas y otros han sido robados los párrocos, y últimamente lo ha sido en S. Vicente de Arévalo Felipe Conde, á quien despues de sacarle 25 onzas de oro y dos yeguas, le maltrataron horriblemente. En el dia 9 del corriente y hora de las 4 y media de su mañana se dió parte haber sido robado el archivo de la Excm. Diputacion provincial estrayéndose de él una suma de bastante consideracion que dicho cuerpo tenia destinada para emprender las obras de la carretera de Salamanca. El Sr. Gefe político, con la rapidez del rayo, reunió á dos de los Sres. Diputados provinciales, secretario, oficiales y al activo Sr. Alcalde 1.º con su Escribano, arresando por de pronto al portero Tomás Martin. Con el celo mas esquisito se practicaron oportunas y bien meditadas diligencias, encontrándose por consecuencia de ellas en una zahurda ó pocilga la suma estraida. El portero preso en su 2.ª declaracion ante el Sr. Alcalde y su asesor el Licenciado D. Antonio Zaonero, confesó de plano ser autor del robo, manifestando la clase de herramientas de que se habia valido para violentar las cerraduras del archivo.

Deseara haga vd. públicos estos hechos en su apreciable periódico, á lo que le vivirá reconocido s.s.s. q. b. s. m.—Un Avilés.

### Noticias extranjerar.

El 20 de Diciembre se ha abierto al público el camino de hierro de Nápoles á Caurta.

—La Regencia de Tunez se dispone á rechazar enérgicamente el desembarco de las fuerzas Sargas.

—Segun una carta de Londres que publica la Gaceta de Augsburgo, Mr. de Brunow ha recibido de su gabinete la orden de firmar el protocolo concerniente á los negocios de Grecia.

—El proyecto de contestacion de la cámara de los Pares (Francia) contiene dos frases relativas al viage de los legitimistas á Londres, desaprobándolo como una infraccion de la santidad del juramento prestado por los pares y diputados. La cámara estaba convocada para el 8.

—Vuelve á tomar importancia el proceso de O'Connell, que debe comenzar de nuevo el 15 de este mes. Sus amigos á petición del hijo del grande agitador han rechazado la proposicion del ex-maire de Dublin, dirigida á que se suplicase á la Reina interpusiese su clemencia entre los acusados y sus jueces.

—De las esplicaciones dadas por el ministro de hacienda francés á la comision de mensage resulta que no solo sobrepujarán los ingresos á los gastos en 1844 en 800,000 francos, sino que los anteriores descubiertos de 1840, 41, 42 y 43, quedan reducidos á la suma de 450 millones de francos.

### MISCELANEA.

Ha fallecido en Badajoz la señorita Doña Carolina Coronado, célebre poetisa; y en Sevilla la señorita Doña Manuela Diez Imbrechts de Linares, música acreditada.

—Segun el *Espectador*, el Sr. D. Santiago Alonso Cordero ha entregado 4.280.000 rs. vn. en cupones de la deuda del Estado, correspondientes al último plazo de los 16.580.000 rs. en que fue rematado á su favor el edificio de S. Felipe el Real de Madrid.

—El mismo periódico dice que está á punto de firmarse un contrato de arriendo del derecho de puertas en todo el reino, con una casa de Madrid, recibiendo el Gobierno un adelanto de mucha consideracion.

—La Reina Cristina ha puesto en venta el palacio de Malmaison. (Católico.)

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Para el Domingo próximo 21 del corriente y hora de las 12, está señalado el remate del trozo de camino que media entre los arcos de Benavente y el puente de la cárcel de Ciudad, de 600 varas lineales, comprendiendo en dicha operacion, la esplanacion, machaqueo, colocacion del firme y recebo, segun resulta del expediente de su razon que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ilustre Ayuntamiento Constitucional.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicho remate, que se verificará en el local de la espresada Secretaria: Valladolid 17 de Enero de 1844.—El Alcalde Presidente: Saturnino Gomez Escribano.—Por mandado de S. S.—Pedro Caballero, Srio.

### VENTA DE BIENES NACIONALES. REMATES EN ENERO DE 1844

Base de la subasta.

#### DIA 16.

Una heredad de tierras en Vega de Valdetronco, perteneció á fábrica de su Iglesia. 18000  
Otra id., en dos suertes, Mota del Marqués, Iglesia del Salvador. 25200

#### DIA 17.

Otra heredad, en dos suertes, Olmedo, curato de san Andres. 19330  
Otra id., en 2 suertes, Barruelo, beneficio de su Iglesia. 29194  
Un lagar, Valdearcos, Iglesia de dicho pueblo. 2650  
Una bodega, san Llorente, fábr. de su Iglesia. 135  
Una panera y lagar, id., id., 3460  
Solar, Curiel, cofradía de Animas. 62  
Una panera, Campaspero, fábrica de su Iglesia. 5640  
Una bodega y cuba, Corrales, cofr. de la Cruz. 510  
Una panera y lagar, Manzanillo, Iglesia de dicho pueblo. 2480

#### DIA 18.

Una casa, Valladolid, Cabildo Catedral. 14540  
Otra casa y cilla, Torrecárcela, Iglesia de dicho pueblo. 1890  
Un lagar y panera, Bocos, fábr. de su Iglesia. 720  
Una cuba y sitio, Castrillo de Duero, cofradía de Animas. 225  
Medio lagar, id., id. 980  
Una panera, Bahabon, fábr. de la Iglesia. 1510  
Una tierra, Peñalva de Duero, fábrica de su Iglesia. 5940  
Una heredad de tierras, Mejeces, fábrica de la Iglesia de Cojeces de Iscar. 714

### Ventas.

Se vende una prensa litográfica nueva, de las reformadas en Francia, construida en Madrid, corriente de todas sus piezas, herraje &c., con dos piedras de la mejor calidad. Su dueño enseñará al que la compre todas las operaciones necesarias, hasta sacar ejemplares de cualquiera clase de dibujo. El que quiera verla y tratar acuda á la calle de Zúñiga, núm. 2.

### TEATRO.

Hoy á beneficio de D. Francisco Corceles. 1.º La Comedia en 2 actos *¿Quién será su padre?* 2.º Sinfonía. 3.º Pieza en un acto, *Los primeros amores*. 4.º Un paso á dos por la joven Tenorio y el agraciado. A las 6 y 1/2.

NOTA. Mañana se pondrá en escena por 2.ª vez, *Los Remordimientos*.

Editor responsable J. F. de Alaiza.

IMPRENTA DE LA SRA. V. DE ROLDAN.